

nos sólidos que los anteriores. También se le puede objetar, casi en la misma línea, que la investigación histórico-económica española aún no ha conseguido reunir la suficiente evidencia estadística para lanzarse a la elaboración de un estudio en el que se privilegie el enfoque macroeconómico, siguiendo las huellas de Crafts y de Chenery-Syrquim. Además cuando se utiliza con carácter exclusivo la perspectiva macro para una economía como la española del XIX ¿no resulta algo engañosa, dado que la industria fabril se concentró en dos o tres regiones y que nunca existió una agricultura sino varias y muy diversas entre sí?. Dicho en otras palabras: las grandes cifras y los agregados ¿no darán a la evolución económica un falso aspecto de uniformidad que no corresponde a la realidad?.

En mi opinión, sin embargo, la parte más discutible es, como ya se ha señalado, la referente a la agricultura: en el III Congreso de Historia Económica de España (3-5 de octubre, 1985), habido en Segovia dirigí a Leandro Prados las mismas objeciones que ahora le hago. No tengo nada contra su intento de estimar indirectamente la producción agrícola por medio de fórmulas más o menos ingeniosas, pero sí contra la utilización como punto de referencia de estimaciones coetáneas poco fiables. Naturalmente, me refiero al Censo de Frutos y Manufacturas de 1799 y, en menor medida, a la estadística de la Junta General de 1857. Aparte de lo bien fundado de las críticas de Fontana respecto al primero, queda el hecho de que la mayor parte de los que hemos trabajado dichas fuentes a escala regional hemos podido comprobar la escasa fiabilidad de los datos de su procedencia. ¿Cómo vamos a aceptar, pues, su empleo como punto de referencia para validar los resultados del modelo econométrico constituido por Prados?.

Lo arriesgado de las operaciones emprendidas se evidencia cuando vemos que la diferencia entre las evaluaciones del producto agrario verificadas por el Grupo de Estudios de Historia Rural y las llevadas a cabo por nuestro autor entre 1886/1895 y 1903/1912 es del 20%. Resulta inevitable pensar en la necesidad de afinar los procedimientos de cálculo —tal vez por ambas partes— ante divergencias de esta magnitud.

También parecen discutibles las tesis presentadas a propósito de la industrialización. En su opinión, no es válida la interpretación tradicional que atribuía la débil expansión industrial española del XIX a las reducidas dimensiones del mercado interior, constreñido por el bajo nivel de renta de una población ocupada mayoritariamente en una agricultura de subsistencia. Se trataba, en suma, de un problema

generado por la demanda. Leandro Prados piensa, por el contrario, que el fallo estaba del lado de la oferta, como lo demuestra el bajo nivel alcanzado por la exportación industrial. De ello podría deducirse que los empresarios españoles se limitaron al mercado interior —pese a su estrechez— y nunca intentaron seriamente conquistar el exterior, debido seguramente al bajo nivel de productividad de la industria.

¿Es verosímil este razonamiento?. Creo que al nivel actual de la investigación no se puede responder ni afirmativa ni negativamente. En principio, sin embargo, suelo desconfiar cuando se hace excesivo hincapié en cuestiones como el «espíritu de iniciativa» o de «empresa» (?) al enumerar las causas de determinados problemas —el climaterio inglés, el «atraso» español etc.— Los titulares de capitales o los empresarios acostumbra seguir una estrategia de actuación y de inversiones de acuerdo con las circunstancias concretas del contexto socio-económico en que se mueven y de los estímulos que reciben de él. Por tanto, para decidir sobre la propuesta de Prados sería necesario llevar adelante una encuesta más próxima a los métodos de la historia social que a la macroeconomía. Y aun cuando la respuesta fuera afirmativa, el problema sólo estaría parcialmente resuelto, ya que las diferencias entre el desarrollo industrial español y el europeo occidental no pueden atribuirse a una sola causa sin simplificar excesivamente. ¿No habrá que ir pensando que la estrechez del mercado interior fue efectiva, pero no a causa de un estancamiento de la producción sino por un problema de distribución?.

Podemos concluir, pues, diciendo que estamos ante un trabajo sugestivo, innovador, necesario... pero arriesgado y discutible. Parece clara la oportunidad de su reseña en un número de la revista **Areas** dedicado a los debates recientes en el campo de la historia económica. Es posible que lo osado de algunos de estos planteamientos echen leña al fuego de la vieja polémica y estimule a viejos y jóvenes investigadores a rendir nuevos frutos.

**María Teresa PEREZ PICAZO**  
Universidad de Murcia